

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 14** *ORDEN 2097/2024, de 15 de noviembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas bienales para el fomento de estructuras de empresas de teatro para 2024 y 2025.*

Mediante la Orden 1045/2021, de 9 de septiembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de septiembre), corregido un error en la misma mediante la Orden 1146/2021, de 27 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de octubre), se establecen las bases reguladoras de ayudas bienales para el fomento de estructuras de empresas en las artes escénicas, de salas de teatro, salas de música y tablaos flamencos.

En desarrollo de la anterior, por Orden 660/2024, de 17 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se convocan ayudas bienales para el fomento de estructuras de empresas de teatro para 2024 y 2025. La Orden se hizo pública a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y el extracto de la misma fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 30 de abril de 2024.

Posteriormente, previos los informes técnicos oportunos, y tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión Sectorial de Artes Escénicas y Circenses, reunida en fecha 27 de septiembre de 2024, se ha elevado propuesta de resolución por parte de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Beneficiarios e imputación presupuestaria

Se conceden subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, en virtud del proyecto y por la cuantía que se especifica en el mismo. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en el subconcepto 47399 del programa 334A del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Solicitudes desestimadas

Se desestiman las solicitudes presentadas por las entidades que se citan en el Anexo II de la presente Orden, por las causas que se detallan en el mismo especificando los proyectos a los que afecta dicha desestimación.

Tercero

Justificación y pago de la subvención

1. El abono de la ayuda se realizará por transferencia bancaria a los beneficiarios, mediante un anticipo a cuenta del 50 por 100 de la ayuda concedida, tras la adjudicación y previa aceptación de la ayuda por los beneficiarios y compromiso de cumplir con las obligaciones que las bases reguladoras establecen, sin obligación de presentar garantías o avales ante el órgano instructor por dicho importe. La liquidación total se efectuará previa justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió y acreditación de la misma en los términos indicados por el artículo 25 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, en relación con lo previsto por el artículo 10 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

2. Los beneficiarios deberán presentar la documentación justificativa de la realización del proyecto hasta el 31 de octubre de 2025.

3. Los beneficiarios cumplirán las obligaciones que con carácter general establecen los artículos 8 y 10 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y en particular las que se establecen en los apartados correspondientes de la Orden de Convocatoria donde se describen los requisitos y obligaciones que deberán cumplirse previos al pago. Asimismo, se someterán al régimen de control regulado en los artículos 12 y siguientes de la mencionada Ley.

Cuarto

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Quinto

Efectos

Esta Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

ANEXO I
BENEFICIARIOS

Entidad	Proyecto	Puntos	Propuesto	Presupuesto
RON LALA TEATRO SL	ESENCIAS CLÁSICAS Y NUEVAS FRONTERAS	99	98.000,00 €	653.681,00 €
PENTACION SA	PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS "LAS QUE GRITAN" (2024), "MALDITOS TACONES"(2024) Y "LAS AMARGAS LÁGRIMAS DE PETRA VON KANT" (2025)	99	98.000,00 €	515.101,00 €
LAZONA TEATRO S.L.	LAZONA TEATRO S.L.	98	96.000,00 €	437.000,00 €
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DISTRIBUCIÓN ARTÍSTICA SL (SEDA)	AYUDAS BIENALES A ESTRUCTURAS EMPRESARIALES DE ÁMBITO TEATRAL	97	94.000,00 €	1.328.717,12 €
PRODUCCIONES TEATRALES CONTEMPORANEAS SL	UN DELICADO EQUILIBRIO "EL EFECTO"	96	92.000,00 €	389.800,00 €
ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA SL	AYUDA BIENAL EMPRESARIAL TEATRO SANPOL 2024-2025	95	90.000,00 €	751.280,00 €
CIELO SANTO CABARET, A.I.E.	ABT PRESENTA	94	88.000,00 €	574.711,96 €
PRODUCCIONES YLLANA SL	AYUDAS BIENALES A ESTRUCTURAS EMPRESARIALES DE ÁMBITO TEATRAL	94	88.000,00 €	255.700,00 €
EMILIA YAGUE PRODUCCIONES S.L.U.	CONSOLIDANDO EL DIÁLOGO ENTRE ÉPOCAS	94	88.000,00 €	533.649,00 €
SECUENCIA 3 ARTES Y COMUNICACIÓN S.L.	PROYECTO DE SUBVENCIÓN BIENAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	94	88.000,00 €	931.152,33 €
ACCIÓN ESCÉNICA, S.L	TRIPTICO DE LA VIDA Y DE CERCA	93	86.000,00 €	204.504,55 €
TALYCUAL PRODUCCIONES, SL	TEATRO PREMIADO CONTEMPORÁNEO	93	86.000,00 €	901.194,45 €
MARIA ISABEL CASARES FERNANDEZ	BIENAL MIC PRODUCCIONES 2024-2025	92	84.000,00 €	299.260,00 €
TEATRO LA TARTANA SL	LA TARTANA TEATRO 24-25 / PRODUCCIÓN EL MONTE UBASUTE (TÍTULO PROVISIONAL) Y GIRA UN HILO ME LIGA A VOS	88	76.000,00 €	184.433,28 €
IRIA PRODUCCIONES SL	IRIA PRODUCCIONES	87	74.000,00 €	227.692,36 €
PRODUCCIONES INCONSTANTES S.L.	PRODUCCIONES INCONSTANTES 2024/2025	87	74.000,00 €	173.563,00 €
FACTORIA TEATRO SL	FACTORIA TEATRO 2024 - 2025	85	70.000,00 €	261.030,00 €
CANDELARIA SUR, S.L	TEATRO LARA PRODUCE	82	64.000,00 €	321.575,00 €
DRAO PRODUCCIONES S.L.	PROYECTO #ZARZUELING	80	60.000,00 €	124.700,00 €
BEHEMOT S.L	BEHEMOT S.L. BIENAL 24/25	78	56.000,00 €	265.860,00 €

TEATRO DE MALTA S.L.	AYUDAS BIENALES A ESTRUCTURAS EMPRESARIALES DE ÁMBITO TEATRAL	76	52.000,00 €	376.279,3 €
EL ANGEL DE PEKIN SL	PROYECTO DE PRODUCCIÓN 2024-2025	75	50.000,00 €	689.442,53 €
PRODUCCIONES ROKAMBOLESKAS SL	PRODUCCIONES ROKAMBOLESKAS SL	75	50.000,00 €	446.789,61 €
TERRITORIO VIOLETA SL	TERRITORIO VIOLETA	75	50.000,00 €	124.700,00 €
PABLO HUETOS RODRIGUEZ	PROYECTO INTEGRAL TEATRO DEFONDO/SEÑORA ROJO 24/25	74	48.000,00 €	175.200,00 €
DESCALZOS PRODUCCIONES S.L	AYUDAS BIENALES A ESTRUCTURAS EMPRESARIALES DE ÁMBITO TEATRAL	71	42.000,00 €	105.012,50 €
NEW TECHNOLOGY ARCO MEDITERRÁNEO S.L.	PRODUCCIONES ARLEQUIN	70	40.000,00 €	714.850,00 €
PRODUCCIONES COME Y CALLA, S.L.	PROYECTO BIENAL COME Y CALLA 2024-25	70	40.000,00 €	647.430,44 €
OCTUBRE PRODUCCIONES, SL	HACIA LO CONTEMPORÁNEO	70	40.000,00 €	393.710,24 €
IRRADIA SERVICIOS PARA EL ACTOR SL	PLATAFORMA ESTUDIO JUAN CODINA	69	38.000,00 €	244.000,00 €
CANDILEJA PRODUCCIONES TEATRALES SL	CANDILEJA. TEATRO INCLUSIVO	67	34.000,00 €	158.595,00 €
MAMBRINO, S.L.	AYUDAS BIENALES A ESTRUCTURAS EMPRESARIALES DE ÁMBITO TEATRAL	60	20.000,00 €	101.212,52 €
TELON CORTO SL	FOMENTO ESTRUCTURA DE LA EMPRESA TELON CORTO	60	20.000,00 €	120.000,00 €
JAMMING PRODUCCIONINGS, SL	JAMMING SESSIONS Y LA GOLFA, DESMONTANDO LOS CLÁSICOS, WOMAN UP Y CHIQUIJAMMING	60	20.000,00 €	220.566,60 €

ANEXO II

PROYECTOS DENEGADOS Y EXCLUIDOS

Nº Exp.	Nombre Empresa	Proyecto	CAUSA DE EXCLUSIÓN O DENEGACIÓN
09-AEM1-00012.6/2024	MÉMORO CULTURA Y ENTRETENIMIENTO SLU	ESTRUCTURA Y GIRA DE EL AEDO TEATRO	No acreditar con el certificado censal sede en la CM durante plazo de presentación de solicitud
09-AEM1-00017.2/2024	FACTORIA ESTIVAL DE ARTE SL	FACTORIA ESTIVAL DE ARTE SL	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-AEM1-00019.4/2024	PANICOESCENICO PRODUCCIONES SL	FASE 2: NUEVA BARRACA	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-AEM1-00024.1/2024	COOPERATIVA DE ARTISTAS EMERGENTES, S.COOP. MAD	TEATRO DE LAS OLVIDADAS	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-AEM1-00025.2/2024	MISERIA Y HAMBRE SL	PROYECTO MyH 24/25	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-AEM1-00026.3/2024	CARLOS IGLESIAS FAURA	NAVEL 2024-2025. ECOSISTEMAS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS ARTES ESCÉNICAS	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-AEM1-00033.2/2024	DOROTHY MICHAELS ASOCIACIÓN CULTURAL	FOMENTO ESTRUCTURA DOROTHY MICHAELS. PRODUCCIONES Y GIRAS 2024/2025	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-AEM1-00036.5/2024	LOS SUEÑOS DE FAUSTO, S.L.	VOCES DEL SILENCIO	No alcanza la puntuación necesaria para ser beneficiario
09-AEM1-00039.8/2024	MUCHO POR HACER	SHOWPRIME PRODUCCIONES	Renuncia voluntariamente
09-AEM1-00048.0/2024	PILAR SANCHO RAMOS	MIGUEL HERNANDEZ EL SUEÑO DE UN POETA Y QUERIDO ANTONIO MACHADO	No estar dado de alta en el IAE 965 o similar durante el plazo de solicitud
09-AEM1-00049.1/2024	NATALIA ERICE SERRANO	TRASTAPILLADA	No mantener el requisito exigido de estar dado de alta en el IAE 965 o similar

(03/18.999/24)

